

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CORDOBA, 20 ABR 2016

VISTO:-----

El Art. 86° - Inc. 9) de la Carta Orgánica Municipal.-----

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORDOBA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- ANULASE a partir de la fecha del presente Dispositivo Legal, el cargo que por Anexo, Apartado, Programa, Categoría, Denominación que se detalla a continuación:-----

An.	Ap.	Prog.	Cat.	Cgo.	Denominación	Cantidad
01	13	119	12	22	Profesional Nivel 22	1

ARTÍCULO 2°.- CREASE a partir de la fecha del presente Dispositivo Legal, el cargo que por Anexo, Apartado, Programa, Categoría y Denominación se detalla a continuación:-----

An.	Ap.	Prog.	Cat.	Cgo.	Denominación	Cantidad
01	01	100	02	04	Director	1

ARTÍCULO 3°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Dispositivo Legal, a la Lic. **ROMINA SOLEDAD MAZZIERI**, M.I.N° 31.057.170 como Directora de Investigación y Análisis de Políticas Públicas dependiente del Instituto de Formación y Selección de Servidores Públicos.-----

ARTÍCULO 4°.- LA designación dispuesta en el Artículo precedente se hará en la Categoría 02: Personal Superior Jerárquico, Cargo 04: Director, en el programa 100 – Gobierno de la Administración Pública Municipal. El gasto que demande la atención de la misma se imputará a las respectivas partidas de personal del Presupuesto Vigente.-----



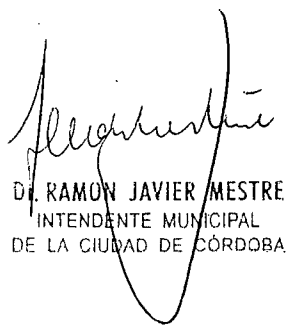
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 5°.- POR Dirección General de Recursos Humanos procédase a la notificación del presente Decreto y su posterior registración en el Legajo Personal correspondiente.-----

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese, tome intervención el Tribunal de Cuentas, Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección de Investigación y Análisis de Políticas Públicas, Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal y **ARCHIVESE**.-----

DECRETO

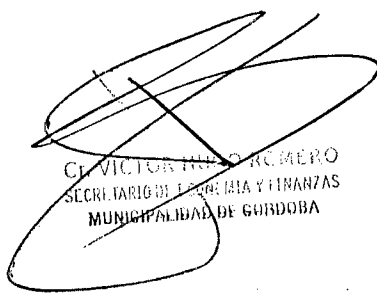
Nº 931 -



D. RAMON JAVIER MESTRE
INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA



DANIEL OMAR ARZANI
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



CI VICTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO DE TERCERIA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

931 -